

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

9459 *Notificación de incoación de Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme*

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaria General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que se han incoado los Expedientes siguientes:

Expediente número: TU 062/18
Titular: Borja Rigo Martínez
Empresa: Rutas de Palma.com
Última dirección: C/ Alexandre Jaume, 6, 2º, 2ª de Palma
Infracción: artículo 105 g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción grave
Sanción que se propone: 10.000 €

Expediente número: TU 065/18
Titular: Margarita Morell Magraner
Empresa: Vivienda C/ Acacia, 3, bloque D, escala 1ª, 1º
Última dirección: C/ Acacia, 3, bloque D, escala 1ª, 1º de Playa de Palma
Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción grave
Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 075/18
Titulares: Mark Ruhne Wilhem y Kjersti Simonsen
Empresa: Apartamento 723
Última dirección: C/ Can Vairet, 2, (complejo Ses Penyes Rotges Golf) de Santa Ponsa, Calvià
Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción grave
Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 078/18
Titular: Tibi Enzo
Empresa: Vivienda C/ Sa Siquia, 26, 1º
Última dirección: C/ Sa Siquia, 26, 1º de Estellencs
Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción grave
Sanción que se propone: 10.000 €

Expediente número: TU 081/18
Titular: Binimarina Real Estate, SL
Empresa: Inmobiliaria Binimarina Real Estate
Última dirección: C/ Soledad, 4, 3º, 1ª de Palma
Infracción: artículo 105 g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción grave
Sanción que se propone: 20.000 €

Expediente número: TU 085/18
Titular: David Pagrotsky



Empresa: Casa Citronilla
Última dirección: C/ Margaluz, 36 bajos, Escalera 1ª de Cala Mayor, Palma
Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción grave
Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 87/18
Titular: Frank Uwe Schingale
Empresa: Casa Luna
Última dirección: C/ Betlem, 17, edificio 3 de Cala Pí, Lluçmajor
Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción grave
Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 091/18
Titular: Hubert Vitali
Empresa: Apartamento 220
Última dirección: C/ Sol Naixent, 11, bloque C, 2º -PB-
Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción grave
Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: TU 098/18
Titular: Petra Thiele
Empresa: Apartamento Residencial Golf
Última dirección: C/ Mare-Selva, 8, bloque IV, escalera 6, piso 1, puerta 1 de Sa Coma, Sant Llorenç
Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Illes Balears
Calificación de la infracción: Una infracción grave
Sanción que se propone: 6.000 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 10 de septiembre de 2018

El secretari general

Por delegación del conseller d'innovació, Recerca i Turisme
(Resolución de 28-07-15; BOIB núm. 118 de 06.08.15)

Josep Mallol Vicens

